

* Número 885

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 268/82 a instancia del procurador don Diego Miñarro Lidón, en nombre de don Juan Medina Guerrero, vecino de Murcia y con domicilio en calle Arzobispo Simón López, 4, contra doña Juana Mateos Millán y don Juan Giner Jódar, vecinos de Puerto Lumbreras y con domicilio en Esparragal, en reclamación de la suma de 514.694 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de marzo del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes que se subastan son:

Finca rústica.—Tierra secano, sita en diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, de cabida una fanega, nueve celemines y ocho céntimos de otro del marco de ocho mil varas, igual a 98 áreas, 26 centiáreas y 11 decímetros cuadrados, siendo lindes, por el Norte,

finca donada a Isabel Mateos Millán y además Juan Pérez; Sur, Juan Serrano; Levante, Juan Peris, y Poniente, señores Meseguer Sanz; inscrita al tomo 1.733, folio 53, finca número 30.618.

Valorada en la suma de quinientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 3 de febrero de 1984.—El juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

—
* Número 511

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION B)

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 955 de 1980, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Alfredo Girbal Barba, contra Viajes Sol de Murcia, S. R. C., y don Crisanto Lorente Banegas, en reclamación de 339.971 pesetas, resto de la tasación de costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Mula y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Una vivienda, tipo J-2, en la parcela 73, bloque 2, sita en Archena, pago del Ope y de Mater, lugar de La Ceña, sin número, de planta baja y cochera, de superficie 411 metros cuadrados, de los que la vivienda y la cochera ocupan una superficie de 116,20 metros cuadrados y el resto a la cochera y se distribuye en diferentes departamentos. Inscrita en el tomo 677 general y 74 de Archena, folio 15, finca número 8.907. Tasada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

—
* Número 729

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)

EDICTO

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 1.104/82, seguido a instancias del procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación del Instituto Nacional de la Salud, contra don Francisco Noguera Soriano y doña Josefa Cerdá Garrido, en reclamación de 65.212 pesetas, se emplaza a los referidos demandados, por medio del presente, al ser de domicilios desconocidos a los fines de que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma y contestando la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, con las demás consecuencias de Ley.

Dado en Murcia a 31 de enero de 1984.—El secretario, Jesús Pérez Fernández. Rubricada.